

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Quito, hoy día 6 de septiembre del año en curso, ha fallecido el señor **JOSE AUGUSTO CASTRO ARCOS**, padre del señor diputado por la provincia del Pastaza Sr. **FIDEL CASTRO LOPEZ**;

Que dicho deceso enluta a respetables familias de la provincia de Pastaza y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

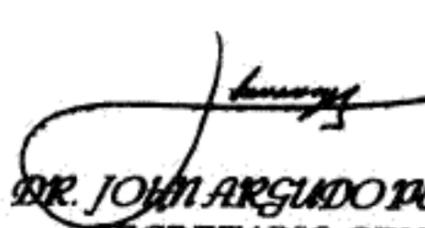
ACUERDA

Presentar sus sentidas condolencias y sentimiento de solidaridad a los familiares del señor **JOSE AUGUSTO CASTRO ARCOS**, en particular al señor **FIDEL CASTRO LOPEZ**, distinguido y estimado diputado de Pastaza.

El señor licenciado **RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA**, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor **Fidel Castro López**, hijo del fallecido y Legislador de la República.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

  
**DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLMAR**  
PRESIDENTA (E)

  
**DR. JOHN ARGUDO DESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL